que fueron a lo menos dos leguas [illegible]
jornal [illegible] quinientos mil marav de
costa [illegible] a los vezinos los costos que
se hubieren causado [illegible] de los hombres
[illegible] a los servicios
de su magestad = ansi [illegible] o que
de familiares del santo oficio [illegible] ministros
de la [illegible] de todas las co
[illegible] cassados [illegible]
frayles atento [illegible] su magestad por
sus reales cedulas contribuyan todos
por [illegible] al dicho repartido a los
susodichos [illegible] pagado por [illegible]
[illegible] atendido [illegible] que
[illegible] con que la que
[illegible] servicio
[illegible] repartan [illegible] para
[illegible] mil [illegible] real carcel
carcel asi mismo [illegible] que se fortifique la car
cel desta villa [illegible] prisiones necesarios
por [illegible] real
servicio de su magestad [illegible]
de [illegible] deste conzejo = deste conzejo
[illegible] propios [illegible] presente
[illegible] de los [illegible] real
[illegible]
[illegible]
los [illegible] propios quando [illegible]
atento [illegible]
[illegible] combiene al real servicio de su
magestad [illegible] a la [illegible]